

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 7 DE MARZO DE 1828.

SANTO TOMAS DE AQUINO, DOCTOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 12', y se oculta á las 5 h. y 48'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 1, 00	57 9.	NNE.	Claro
A las 12 del dia....	30, 0, 90	61 8	N.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 0, 80.	60 0.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.^a Altamar á las 5 h. 15' mad. 2.^a Altamar á las 5 h. 39' tard.
La Bajamar á las 11 h. 27' mañ. 2.^a Bajamar á las 11 h. 52' noh.

Estracto de una carta de la Habana de 31 de Enero último.

La administracion pública ó de Hacienda de esta isla vá mejorando considerablemente en virtud de la actividad y sabias medidas de este Intendente. Los productos de aduana han dado cerca de dos tercios de aumento sobre el año de 1825, y todo esto se necesita para cumplir con las obligaciones crecidísimas de la misma isla. La marina con lo que ha recibido del Consulado y cajas interiores hace subir á cerca de dos millones de pesos su gasto, y en esta proporcion habrá de aumentarse luego que venga el navio *Soberano*, que aunque parecia de mas en este apostadero es hoy de necesidad si hemos de hacer algo, porque cuando ménos lo esperabamos despues de tantos anuncios se ha presentado en Veracruz el 7 del corriente el *Asia*, y ya es preciso mantener un crucero activo sobre aquel puerto. Sin duda contendrá á Porter el estado de nueva fer-

mentacion en que se halla el reyno de Méjico dividido en partidos contra el pretendido gobierno en que ya ha habido algunos encuentros parciales, que dificultaran los recursos metálicos siempre precisos para poner en el mar fuerzas de alguna consideracion. De todas maneras el Soberano viene muy á propósito y no dudamos del zelo y de la eficacia que en todo manifiesta nuestro Intendente que le asistirá con todo el empeño, aunque tuviese que hacer los mayores sacrificios.

Filadelfia 12 de Enero.

Los españoles han sufrido mucho en la provincia de Guatemala de resultas de una insurreccion originada por la noticia de que dos bergantines de guerra, y una goleta cruzaban en la costa y hacian varias presas. Continúan las disensiones interiores de aquel país, y el comercio está enteramente arruinado. Con la salida de los españoles salen mas de medio millon de duros.—Cartas de Omoa aseguran que el gobierno de la América central habia establecido algunos buques á manera de guardacostas, y que se habia publicado igualmente el siguiente decreto:

1.º Los puertos de la Union y de la Libertad quedan cerrados, y no se permitirá para dichos puertos comercio nacional ni extranjero hasta que el estado de San Salvador deponga las armas, y se someta á la autoridad del gobierno de la nacion.

2.º Los buques destinados al Realejo deben antes tocar en Acajulta, pagar allí los derechos y tomar pasaportes para dicho puerto de su direccion.

3.º Mientras continúen los disturbios interiores, queda cerrado el puerto de San Juan del Norte.

4.º Los que contravinieren ó quebrantaren estas disposiciones sufrirán las penas establecidas por el decreto general.

5.º Este decreto se pondrá inmediatamente en ejecucion.—Dado &c.—Firmado—*Mariano Beltránena*, presidente.

Corria la voz en Omoa que las tropas mandadas por el presidente del gobierno de Guatemala habian tenido que retirarse de San Salvador, y que parte de ellas habian verificado su retirada sobre Tagucigalpa. Lo que parece indudable es que un capitán negro del ejército del presidente habia vuelto á Omoa para reunir mas gente, y recoger algun dinero para continuar la guerra.

Londres 17 de Febrero.

Ha llegado á Portsmouth el *Pylades*, procedente de Veracruz, sin traer ni dinero ni frutos para pagar los dividendos; no obstante dicho buque trae 900,000 duros para el comercio y 286 zurronea giana.

En atenciones de otras provincias , , , , 529.153 7½

6.226.944 2½

COMPARACION.

Entradas , , , , , , , , , , pfs. , 6.762.201 ½

Salidas , , , , , , , , , , , , , 6.226.944 2½

Existencia parcial , , , , , , , , , , , 535.256 6

En depósito. } En las cajas del R. Consulado 125.000 }
 } En las matrices , , , , , 349.000 } 474.000

Disponibles , , , , , , , , , , , 186.256 6

Total existencia igual á la del estado mensual , , 660.256 6

Habana 31 de Diciembre de 1827. = Manuel López. = Próspero Amador Garcia.

Comparacion de los productos de rentas moritimas, número de buques y toneladas de entrada y salida y giro mercantil de la plaza de la Habana entre el presente año y el pasado de 1826.

D E R E C H O S.

	1826.	1827.	Aumentos en 1826.	Aumentos en 1827.
Importacion.	2752111 4½	3264590 6½	512479 2	
Esportacion.	614781 2½	884441 6½	269660 4	
Depósito.	109067	145567 2½	36500 2½	
Totales.	3475959 7	4294599 7½	818640 ½	

B U Q U E S Y T O N E L A D A S.

	Entrada.		Salida.	
	Buques.	Tonelad.	Buques.	Toneladas.
1826.	1029	166118 ¼	881	139939
1827.	1053	169281 ½	916	140731
Diferencias.	24	3163 ¾	35	792

B A L A N Z A.

	1826.	1827.	Aumentos en 1826.	Aumentos en 1827.
<i>Importacion.</i>				
Comercio nacional	2600163 2	2195110 1	405053 1	
Idem extranjero.	7837218 3	9293826 2½	1456607 7½	
Depósito	1759621 4	1953622 4	194001	
<i>Esportacion.</i>				
Comercio nacional	1716085 ½	2022460 6	306375 5½	
Idem extranjero.	7031404 7½	6949159 6	82245 1½	
Depósito	1312839 5	1370941 7½	58102 2½	
Totales	22257332 6	23785121 3	487298 2½	2015086 7½

De las demostraciones precedentes aparece que las rentas marítimas han tenido en el año de 1827 un aumento sobre el de 1826 de 818.640 pesos medio real.

Segun las mismas, resulta haber entrado 24 buques mas en el año presente que en el pasado, y salido 35; cuya diferencia ha producido mayor giro en 3.955 $\frac{1}{4}$ toneladas.

Con respecto á la balanza, si de los 2.015.086 ps. 7 $\frac{1}{2}$ rs. que presenta de aumento el año de 1827, se deducen 487.298 ps. 2 $\frac{1}{2}$ rs. por el de 1826, resulta de mayor giro en aquel la suma de 1.527.788 ps. 5 rs.; el que es mucho mayor, agregandole 1.213.506 ps. 7 $\frac{1}{2}$ rs. á que asciende la baja en los valores de un real por arroba de azúcar y cuatro por arroba de café en los aranceles de este año sobre los del anterior, de modo que el aumento efectivo en circulacion es de 2.741.295 ps. 4 $\frac{1}{2}$ rs., sin contar con las reducciones notables hechas en los valores de muchísimos artículos de importacion.

Aunque la balanza general presenta una deuda contra esta plaza de 3.099.996 ps. 4 rs., debe tenerse presente que siendo solo esportables las cantidades liquidas que resultan de la importacion, deben deducirse del total de esta 2.862.092 ps. 5 rs. á que ascienden los derechos que han producido: al mismo tiempo es de advertirse que en los valores de esportacion no están comprendidos los envases de azúcares, cuyo valor es de 861.056 ps. 5 rs.; de modo que reuniendo estas dos sumas dan 3.723.149 ps. 9 rs., y deduciendo de ellas los 3.099.996 ps. 4 rs. en lugar de déficit dá un alcance á favor de esta plaza de 623.152 ps. 6 rs.

De estos resultados se deduce que aunque ha habido efectivamente en el presente año mayor giro que en el anterior, los ingresos en rentas han sido comparativamente mayores que lo que debia producir aquel aumento, y que aquellos deben atribuirse á las mejoras que ha tenido nuestra parte administrativa, la que ha llegado casi al mas alto grado de perfeccion. Habana 31 de Diciembre de 1827. = *Sebastian de Ayala.* = *Bernardo Elosúa.*

En virtud de providencia del Sr. Intendente Subdelegado principal de Rentas de la Provincia, se publica el remate en primer juicio del derecho de 10 p. 2 de géneros extranjeros, correspondiente á la ciudad de Medina Sidonia, bajo el supuesto de 10.909 rs. 12 mrs. vn.; á la villa de Bornos, bajo el supuesto de 1.634 rs. vn.; á la villa de Villamarín, bajo el supuesto de 2.081 rs. vn.; á la villa de Jimena, bajo el supuesto de 6.000 rs. vn.; á la villa de Castellar, bajo el supuesto de 920 rs. vn.; á la villa Prado del Rey, bajo el supuesto de 1.000 rs. vn.; á la villa de Paterna, bajo el supuesto de 826 rs. vn.;

á la villa de Espera, bajo el supuesto de 1.253 rs. vn.; á la villa de Algar, bajo el supuesto de 850 rs. vn., y á la villa de Alcalá de los Gazules, bajo el supuesto de 3.941 rs. vn.; señalándose para aquel acto la hora de las 11 del día 15 del mes actual en el despacho de su Señoría, en inteligencia de que el expediente estará de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas unidas de mi cargo, calle del Ayre, núm. 73, para instrucción de los licitadores. Cádiz 3 de Marzo de 1828. = *Cayetano Araujo*.

Por providencia del Sr. Juez de lo civil de esta plaza se ha señalado el día Lunes próximo 10 del corriente y su hora de las 12 para el remate de la casa situada en la calle de S. Eduardo en la ciudad de S. Fernando, núm. 35, apreciada en 16.921 rs. vn., cuya subasta se anunció al público en 8 de Octubre del año último. Lo que se hace notorio para que las personas que quieran hacer proposición concurren al indicado acto que se celebrará en la casa audiencia de dicho Sr. Juez, calle del Veedor, núm. 52, ó antes en la escribanía de mi cargo, calle de la Verónica, núm. 159. Cádiz 5 de Marzo de 1828. = *Bartolomé Rivera*.

AVISOS.

Música, = En el almacén de música del profesor D. G. Moya, calle Ancha, num. 142, se acaba de recibir un gran surtido de obras modernas de música, grabadas en Milan, Paris y Viena, cuales son las siguientes. = La flora de las óperas de Rossini reducidas para piano solo y á cuatro manos, que sirve para la enseñanza en los conservatorios de Milan, Nápoles y Bolonia. Nuevos métodos de solfeo compuestos por Rossini espresamente para enseñar el canto segun el gusto moderno, y sirve para el uso de los conservatorios de Francia é Italia, traducidos al castellano. Métodos de Adam para el piano que sirve para la enseñanza en el conservatorio de Paris, tambien en castellano. Piezas escojidas de las óperas de Rossini arregladas por sabios profesores, para flauta y piano, dos flautas y una flauta sola. El Coradino de Rossini arreglado en cuarteto para dos violines, alto y bajo ó flauta, violin alto y bajo, por Gambaro, á petición de varios Sres. filarmónicos de Cadiz, Sevilla, Jerez y Barcelona &c. Obras para guitarra de Rossini y otros modernos autores. Operas compuestas por Rossini para piano solo, con una viñeta al principio de cada ópera, representando la escena mas interesante de cada argumento. Todas las referidas obras se venden á precios cómodos.

Se alquila una casa principal en la calle de Murguia frente al café de Apolo, núm. 171: darán razon en la plazuela de los Descalzos, num. 93.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 6 DE MARZO DE 1828.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33 á 29 y 35
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 36
Terciada idem. , , , , ,	28 á 30
Azúcar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	23 á 24
Añil flor de Guatem. lib. rpta. , ,	29 á 30
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 27
Corte. , , , , , , , , ,	8 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,	29 á 31
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 28
Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	21 á 22
Filipina. , , , , , , , , ,	20 á 22
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	00 á 00
Copal lib. rvn. , , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. , ,	58 á 62
Guayaquil. tierra. , , , , ,	22 á 23
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. , ,	8 á 11
Guamalies. , , , , , , , , ,	02 á 05
Calizalla en suerte. , , , , ,	13 á 14
Colorada plancha. , , , , ,	14 á 15
Loja. , , , , , , , , ,	8 á 11
Pinra rvn. , , , , , , , , ,	02 á 03
Café, ql. ps. fs., en tierra. , ,	12 á 13
Id. en dep. , , , , , , , , ,	00 á 10
Carey. libra pfs. , , , , ,	11 á 16
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 34
De Veracruz en rosetas. , , , , ,	34 á 36
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. , ,	34 á 38
De la Habana, idem. , , , , ,	25 á 27
Estano, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corite. arroba auc. , , , , ,	70 á 85
Id. zacatillos y blancos sups. , , , , ,	26 á 32
Granilla. , , , , , , , , ,	18 á 20
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , , ,	18 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba	pfs. , , , , , , , , , , , , , ,
Polvo de Grana, arrob. ps. , , , , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , , , , ,	á 00
Pimienta fina, libra qtos. , , , , ,	á 32
Palo Campeche ql. rpta. en dep. , , , , ,	00 á 22
Brasilete, ps. , , , , , , , , ,	9 á 10
Moralete. , , , , , , , , , , , , , ,	00 á 00
Suelas curtidas lib. ctos. , , , , ,	42 á 46
Vainille sups. corrite infe-	rior. el mill. pfs. , , , , , , , , ,
Jalapa sana el quintal pfs. , , , , ,	09 á 00
Zarza Honduras ar ps. adentro. , , , , ,	15 á 16
De la Costa. lb. rva. , , , , ,	110 á 120

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. , , , , ,	23 á 24
Acero de Vizcaya, quintal ps. , , , , ,	10 á 11
de Trieste en deposito. , , , , ,	á 00
de id. en tierra. , , , , , , , , ,	00 á 00
Alquitran de la A. S. h. ab. pfs. , , , , ,	00 á 00
Id. de Suecia en tierra. , , , , , , , , ,	00 á 00
Arroz arroba abordo rvn. , , , , ,	20 á 25
Id. de la Carolina ql. abordo pfs. , , , , ,	3 1/2 á 4
Azafran, nuevo libra en tierra rvn. , , , , ,	100 á 107
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , , ,	40 á 41
Almend. de Mallorca ql. ps abor. , , , , ,	á 12
Alicante nueva id. , , , , , , , , ,	12 á 13
Bacalao nuevo de Terranova, abordo. qql. rs. , , , , ,	00 á 60
Brea de Suecia, barril ps. fs.	á 5 1/2
Caoba, codo de Burgos, ps. , , , , ,	20 á 22
Cedro, id. , , , , , , , , , , , , , ,	á 10
Canela de Holanda de 1.a lb. en tierra rpta. , , , , ,	27 á 28
En depósito de 1.a , , , , , , , , ,	20 á 22
De China rvn. , , , , , , , , , , , , , ,	11 á 13
Clavos de comer, libra rs. rvn. , , , , ,	17 á 18
Cáñamo de Reino, quintal, ps. , , , , ,	12 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. , , , , ,	00 á 00
Cebada del reino fan id. , , , , ,	á 15
Duelas de Hamburgo. cada 1200 en tierra, ps. fs. , , , , ,	415
Id. del N. de A., idem idem , , , , ,	90 á 95
Fierro planchuela de Vizcaya ql. deposito. , , , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. , , , , ,	13 á 14
Garbanzos del reino, fanega rvn. , , , , ,	56 á 85
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. , , , , ,	00 á 00
Cochineras á bordo. , , , , , , , , ,	26 á 28
Harina de Castilla abordo bar. pfs. , , , , ,	0 á 00
Idem del N. A. en tierra bar. , , , , ,	á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , , , , ,	20 á 22
Maiz, fanega abordo rvn. , , , , ,	00 á 00
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn. , , , , ,	0 á 00
Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn. , , , , , , , , ,	00
Waterford nueva qtos. , , , , , , , , ,	á 00
Holanda id. abordo id. , , , , , , , , ,	á 00
Hamburgo nueva qtos. , , , , , , , , ,	36 á 38
Cork. , , , , , , , , , , , , , ,	00
Franceta nueva en tierra qtos. , , , , ,	125
Queso de Flandes ql. abordo ps. , , , , ,	125
Dicho plato. , , , , , , , , , , , , , ,	125
Sal des pachada al extranjero rvn. , , , , ,	125

Tablas de pino Suecia 120 ps.	00 á 60	Málaga 1 a 1 benef.
Vigas de Plandes e. ing. rvn.	40 á 42	Santander á 8 d. v. f. á $\frac{1}{2}$ ben.
Té perla rs. vn.	30 á 32	S. Sebastian sin operaciones.
Id hison.	28 á 29	Bilbao corto par.
Id verde.	00 á 00	Londres 36 11/16.
Trigo de Jerez abordo fanega	32 á 40	Paris
Id de Sevilla y Estremadura id	32 á 40	Hamburgo 90 papel.
Id de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdan
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00	Génova.
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar 1 á $1\frac{1}{4}$ p. o benef.
villa. ql. abordo pfs.	8 á $7\frac{1}{2}$	Vales cons. de Setiembre 100 á 102.
De Mallorca abordo	7 á $7\frac{1}{2}$	No cons. de Setiembre y Enero 35 á 36
Blando de Mallorca id.	5 á 6	Intereses de Vales á $3\frac{1}{4}$ p. o

Caldos

Aguardiente de 58 p. o, el	
bar ab. de $4\frac{1}{2}$ arroba ps.	00 á 16
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65
Id. de Holanda id.	50 á 54
Anisado de Mallorca pfs.	58 á 60
Id. id. en garrafrones rvn.	54 á 58
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	28 á 30
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	35 á 39
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente.	40 á 50
Medio florete.	28 á 34
Alcey florete.	36 á 40
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	22 á 24
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p. o
Id. de pagares 6 á 8. p. o
Madrid corto par.
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{4}$ perdida
Barcelona en pfs, corto 1 benef.
Valencia $\frac{1}{2}$ benef.

Premios de seguros en buque español.

<i>Para América.</i>		<i>En ab. Feliz. Un. pr. Ez</i>	
Veracruz	00 á 00	6	6
Costa-firme	00 á 00	6	6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	6
Honduras	00 á 00	7	7
Habana	40 á 9	6	6
Puerto-Rico	35 á 7	5	5
Lima y Guayaquil	00 á 00	8	8
Filipinas	40 á 10	8	8

Para Europa.

Islas Canarias	21 á 6	3	3
Galicia	21 á 5	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$
Asturias y Santander	25 á 5	3	3
Costa de Vizcaya	25 á 5	3	3
Cartagena y Alicante	0 á 0	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	2	2
Lisboa y Oporto	0 á 0	2	2
Londres y sus puerto	0 á 0	3	3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	3	3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	6	6
Isla de la Madera	0 á 0	4	4
Trieste	0 á 0	$3\frac{1}{2}$	$3\frac{1}{2}$
Génova	0 á 0	3	3
Marsella	0 á 0	3	3
Archipiélago	0 á 0	10	10
Gibraltar	0 á 0	1	1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 34 qtos. o 34 mrs. de vu. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antiguas o 64 mrvn. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 2 mrvn. El ducado de plata o de cambio 11 p. s. y un mrs. de plata antiguos, 375 mrs. de plata dichos o 705 11 y 11 avos mrs. de vu. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas; la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cat-luna, 80 de Galicia, 109 1/2 rotolos de Mallorca, 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia, 93 y 13 centavos de Amsterdam, 144 lib. peso grueso de Genova, 93 libras de hamburgo, 133 1/2 de Liorna, 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa, 101 1/2 lib. avoirdupois de Inglaterra, 51 y 3 quintos rotoli de Napoles, 45 y 5 1/2 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon 109 1/2 de Alicante, 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago, 48 y 2 tercios canas de Mallorca, 92 y 5 16 avos varas de Valencia, 121 an. de Amsterdam, 51 1/2 canas de 10 1/2 palmos de Genova, 125 y un tercio canas de Brabante, 143 y 4 quintos bracci de Liorna, 16 y tercia varas de Lisboa, 92 y 16 27 avos yardas de Londres, 52 y 2 tercios canas de Napoles, y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 143 de Aragon, 82 y cuarto cahices de Alicante, 78 cuarteras de Cataluna, 300 ferriades de Nola, Ferrai &c. 78 cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos harchi llas de Valencia, 1 y un sentimo lastre de Amsterdam, 46 y 9 decima minas de Genova, 402 y un sentimo alqueires de Lisboa, 160 y 20 24 avos bushels de Londres.